

Amables compañeras y compañeros de los medios de comunicación:

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, me permito enviarles este pronunciamiento debido a los pronunciamientos recientes suscitados en la Sesión de Ayuntamiento | 23 de julio de 2026 y Sesión de Ayuntamiento | 13 de agosto de 2026, respecto a mi caso particular en el Parque Metropolitano de León Gto. "Eliseo Martínez Pérez". Reconozco la voz que ha alzado la Regidora Vanessa Montes de Oca durante las sesiones, mostrando sororidad y un compromiso genuino y desinteresado con la defensa de los derechos laborales de las y los trabajadores de nuestro espacio de trabajo.

Lo primero es agradecerles el interés y sobre todo la disposición a la lectura del documento, me gustaría enunciar que no es fácil redactar estas palabras en medio de la decepción, del caos y la ola de inseguridades con las que vivo en el día a día. He tomado valor, he esperado pacientemente mis procesos y hoy estoy aquí para dar fe de todas y cada uno de los testimonios dichos en las sesiones, sino también, dar fe de palabras y actos por parte de ustedes en cada una de sus notas, artículos y cualquiera de sus estilos de publicación al respecto de la situación general que se ha venido suscitando ya desde el año pasado en el Parque Metropolitano de León Gto. "Eliseo Martínez Pérez".

*Con la plena convicción y petición que, al informar a la ciudadanía, se velará por mi derecho de protección a intimidad, identidad y datos personales citados en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato.

Llevo casi 6 años en este bello espacio al que consideré mucho tiempo mi segundo hogar, dedicándome incansablemente a abonar y proponer mejoras por y para los ciudadanos de nuestra bella ciudad y foráneos, organizando actividades, eventos, actividades pedagógicas como clases, cursos, talleres y eventos, soy amante incansable del arte y la cultura y considero plenamente que mi motor son los derechos culturales, recreativos, deportivos y educativos para que mi quehacer laboral, sean el sello que dé forma a mi tipo de trabajo, siempre he dicho que mi trabajo nunca lo consideraba como tal, cuando uno ama lo que hace, no es tanto un trabajo, me duele mucho hoy ahora estar en medio de algo que yo no pedí, yo no busqué, solo hice uso pleno de mis herramientas administrativas de denuncia de la que tengo derecho, para poder llevar a cabo bajo el deber ser, mi proceso, confiando siempre en las entidades que me representan.

Después de mucho tiempo de lucha, resistencia, consecución de pruebas, testigos, declaraciones y mucha paciencia, aunado a los daños morales y psicológicos que he tenido que sortear y cubrir para mi salvaguarda en lo que se pronunciaba la verdad, hoy estoy aquí con la esperanza de que, al leerme, no haya dudas ni juicio por lo que expondré a continuación pues, mi palabra ya fue probada y agradeceré su prudencia en ello.

Respecto a la salida del exservidor público del Parque, aclaro que, si bien la decisión institucional se dio en el marco del contexto derivado de mi situación, en ningún momento existió una solicitud para su remoción por mi caso. La Dirección determinó resolver la situación concluyendo la relación laboral a través de la figura de jubilación —al cumplir el exfuncionario con los requisitos de edad establecidos por ley—, existiendo los elementos documentales que acreditan dicho proceso administrativo.

Únicamente, se realizó su reubicación física interna, por instrucción de la Ombudsperson, dentro de su área de adscripción, Mantenimiento.

Posteriormente, existen testimonios y elementos que señalan que, aun después de concluir su relación laboral con el Parque, continuó participando en actividades de logística del Festival Internacional del Globo, incluyendo reuniones con personal del evento. Asimismo, se cuenta con testimonios sobre darle servicio y llevarle del área de Bodega, un vehículo oficial del Parque para sus traslados internos durante dichas actividades.

Estos elementos o testimonios pueden ser puestos a disposición de las instancias correspondientes.

Aun pese a la salida del ex servidor, es importante recalcar que sobre la mesa no solo se expuso es el tema respecto a lo sexual, en todo momento la denuncia empujó a mencionar siempre, a todas las instancias frente a las que me presenté, al ACOSO LABORAL SISTEMATICO que viví debido a el, generando un entorno laboral hostil para mí, intimidatorio y desfavorable, afectando mi dignidad, desempeño y condiciones de trabajo, que incluyeron descalificaciones, difamaciones, obstaculización de mis funciones, presiones indebidas, exclusión, imposibilidad para comunicarme con personal que él tenía a cargo y trato diferenciado injustificado. Y lamentablemente no fui la única en vivirlo, mi hecho no es aislado a todo lo que se vivió en el Parque meses atrás, **Asimismo, tengo conocimiento de que otras y otros compañeros del Parque han presentado**

denuncias ante la Contraloría Municipal relacionadas con el servidor público señalado. De acuerdo con lo manifestado por algunas de las personas involucradas, consideran que sus casos no habrían recibido el seguimiento esperado, incluyendo la falta de llamados para rendir declaración o convocar a posibles testigos.

Ratifico lo expresado por la Regidora Vanessa y lo señalado durante la sesión de Ayuntamiento. Desde el inicio de este proceso, la Dirección del Parque Metropolitano no se ha acercado conmigo para dialogar sobre mi situación o tener mi derecho a réplica o escucha respecto a mi caso.

Por el contrario, en su momento, presenté formalmente una solicitud documento a mi anterior Titular de área, para ser considerada para una promoción o ajuste salarial, sustentada en mi desarrollo profesional y en los resultados obtenidos en la organización y gestión de eventos. Sin embargo, dicha solicitud fue negada por el área administrativa de la actual administración.

Posteriormente, fueron reducidas de manera significativa mis funciones y responsabilidades: se me retiraron facultades, responsivas y herramientas de trabajo, además de dejar de participar en la coordinación de eventos, vinculación con dependencias, festivales, conciertos y como maestra de ceremonias, actividades que anteriormente desempeñaba.

Hoy, mis funciones se encuentran considerablemente limitadas. Lamento esta situación porque siempre he buscado aportar con profesionalismo, compromiso y resultados. Mi intención no es generar confrontación, sino dejar constancia de los hechos.

Sé que ninguna decisión personal puede reparar por sí sola lo que otras compañeras y compañeros han vivido. Sin embargo, mi experiencia me ha permitido comprender que estas situaciones difícilmente pueden entenderse como hechos aislados al mío; cuando existen señalamientos reiterados, es indispensable que cada caso sea escuchado, atendido y revisado con seriedad. Sé que no estuve sola y no fui la única que lo viví.

Quisiera exponer sin salirme del objetivo principal de mi posición personal, y bajo el objetivo del “actuar local, resultado global” el dolor profundo que algunas de mis excompañeras y excompañeros hayan dejado de formar parte del Parque por haber alzado la voz, y que su salida pueda ser interpretada como consecuencia de su carácter o de su desempeño. Considero necesario que en mi espacio de trabajo, estas situaciones sean revisadas con sensibilidad, objetividad y respeto, para que ninguna persona que decida denunciar o expresar una inconformidad tenga que sentirse sola o desprotegida.

El Parque sigue padeciendo, sigue doliendo, la falta de procesos claros, comunicación formal y estructuras institucionales debidamente establecidas ha generado incertidumbre y desconfianza entre el personal. Seguimos sin tener pronunciamientos de los nuevos titulares, tenemos casi ocho meses sin una Contraloría Interna Formal y sin un área de Recursos Humanos debidamente conformada, persiste la falta de claridad sobre los canales para atender conflictos laborales, mientras que la ausencia de información sobre la figura de Ombudsperson quien es personal directo de la actual Dirección, y la percepción de favoritismo profundizan la preocupación mía por supuesto y en general.

Como elemento de contexto respecto de las condiciones laborales actuales que he señalado, y sin perder de vista el motivo de mi misiva, pero para efectos de sustento y demostración del actual ambiente de acoso, hago referencia a la denuncia presentada recientemente por cuatro de mis compañeras en relación con el Titular de la Unidad Operativa y de Lógica del Parque. Desde mi perspectiva y con base en la experiencia que me ha correspondido vivir, considero necesario que este tipo de señalamientos sean atendidos con seriedad, imparcialidad y perspectiva de protección a las personas involucradas, garantizando los procedimientos correspondientes y evitando cualquier circunstancia que pueda generar la percepción de falta de seguimiento, atención insuficiente o posibles represalias.

Me resulta especialmente doloroso que un espacio al que tengo un profundo cariño pueda estar atravesando circunstancias que, desde mi perspectiva, se encuentran alejadas de los valores y principios que deben caracterizar a una institución pública y del trato digno que merecen tanto sus usuarios como quienes ahí laboramos.

Hoy, expongo ante ustedes, no tengo miedo, mucho menos vergüenza, “Que la vergüenza pase del otro lado”, yo me sentía orgullosa, generé sentido de identidad y pertenencia y desde que llegó la actual administración, todo cambió para mal, para mí por supuesto para muchos de nosotros, Si me preguntan, mi intención no es

abandonar mi espacio de trabajo ni generar un conflicto institucional, soy una servidora pública consciente y resiliente a los cambios de administración, formas de liderazgo y cambios de equipos de trabajo, sin embargo mi ser humano también conoce, cuales valores NO forman parte del servidor público y de los derechos humanos a los que los trabajadoras y trabajadores tenemos derecho. Deseo que el Parque Metropolitano de León tenga una Dirección que legitime, apoye e impulse, a todos sus trabajadores sin excepción alguna, es lamentable saber que una mujer, no pudo empatizar con otra mujer. Deseo una dirección que apoye a otra mujer, que crea en ella, deseo que el Parque Metropolitano de León, sea verdaderamente, un espacio libre de violencia para la mujer, y para cualquier trabajador hombre, que haya vivido acoso laboral pues también sucedió, que nos crean, que nos legitimen y que podamos trabajar libres, en completa armonía, que quienes formamos parte de él podamos desempeñar nuestras funciones en un ambiente de respeto, confianza, seguridad y congruencia con los valores del servicio público.

Reconozco que no me corresponde determinar la permanencia o separación de quienes ocupa actualmente el cargo Directivo del Parque, sin embargo, considero que, ante las circunstancias expuestas y por responsabilidad institucional, resulta pertinente que las instancias competentes valoren objetivamente la continuidad de la titular de la Dirección del Parque Metropolitano de León, así como, en su caso, de quienes integran su equipo directivo, atendiendo a su desempeño, a las condiciones laborales existentes y a la necesidad de garantizar un entorno de trabajo respetuoso y adecuado para todo el personal.

Lo anterior lo expreso desde mi experiencia y con el propósito de que los hechos sean revisados por las instancias correspondientes, privilegiando siempre el debido proceso, el derecho de todas las personas involucradas y el adecuado funcionamiento de la institución.

Adjunto:

1. Los folios de expedientes de las resoluciones ante:

• **Poder Judicial de la Federación / Juicio de amparo 222/2026-II**

• **PRODHEG / Expediente 2531 / 2025**

Teniendo claro que, la primera es una ejecutoria y la segunda es una recomendación.